ovinia Arts. 107, 108, 109 y 110, de cuyos con-
tenidos se acordó quedasen enterados.
Como que de cuyo acuerdo de esta ynstan-
cia se les Leyeron concernientes, de que
yo el Srio Certifico=

Juan Bernia

Manuel Montano

Sebastián Nadal

Pedro Ortuño

Pedro Antonio Gil

José Ruiz
y Zamora
Srio.

Acuerdo Extraordinario

En la Villa de Aguilas, dho Sitio de Febrero
de mil ochocientos cuarenta y tres, Reunidos
en Sesión extraordinaria los Señores del Ayun-
tamiento Constl de la misma, que al final
Suscriben por mi el Srio, dijeron: Con-
cluso el oficio del Sr. Subdelegado de Rentas de
Cartagena, en fecha 5 del corriente mes, por
el que se participa, que en el día de ma-
ñana 5 se procederá en esta población al
Capitán Comandte del Cuerpo de Carabineros de este
Distrito con la Compañía de su mando
para asentar [illegible] de la Nación, segun ordena dho Sr. Subde-
legado de que se entregue a este Ayto